

**INFORME DE LA SEGUNDA  
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE  
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de  
Ley de Presupuestos del Sector Público para  
el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 26,  
MINISTERIO DEL DEPORTE.**

**BOLETÍN N° 14.609-05 (II).**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar respecto de la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

Cabe destacar que, en el estudio de la presente Partida, las cifras se expresan en miles de pesos (M\$). Asimismo, en la descripción de los programas de esta partida, se indica el monto propuesto para el año 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajuste fiscal), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Se tienen a la vista, al inicio del debate, las glosas comunes a toda la Partida, así como las glosas incluidas en los programas 01 Secretaría General de Gobierno y 02 Consejo Nacional de Televisión.

---

A la sesión en que la Comisión estudió la Partida 26 asistieron especialmente invitados: la Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara; el Jefe de Gabinete, señor René Borgna; el Subsecretario, señor

Andrés Otero; el jefe de gabinete del Subsecretario, señor Ignacio Kuncar, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor César Faúndez.

Del Instituto Nacional del Deporte: El Director Nacional Subrogante, señor César Faúndez; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Israel Castro; el Jefe de Comunicaciones y Marketing, señor Cristian Dávila y el Jefe de Gabinete, señor Sebastián Pacheco. De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector Recursos Naturales y Deporte, señor Iván Gómez; de la División de Control de Gestión Pública, señor Roy Rogers, y la Analista, señora Claudia Cifuentes.

De la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional: el analista, señor Rubén Catalán.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron:

### **PARTIDA 26, MINISTERIO DEL DEPORTE**

Esta Partida considera ingresos y gastos por la suma de \$ 248.678.043 miles, que implica un aumento de 55,7%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta cartera, para el año 2022, contempla tres glosas comunes relativas a la partida, cinco referidas al capítulo 01 Subsecretaría del Deporte y veintinueve referidas al Capítulo 02 Instituto Nacional de Deportes. Asimismo, cuenta con los siguientes Capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría del Deporte, el que consta, a su vez, de un Programa, el 01, que recibe igual denominación.

Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Instituto Nacional de Deportes y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

**Capítulo 01**  
**Subsecretaría del Deporte**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría del Deporte, contiene un solo Programa, el que recibe la misma denominación.

**Programa 01**  
**Subsecretaría del Deporte**

Considera ingresos y gastos por la suma de \$6.968.643 miles, que corresponde a una variación de -2,6%, respecto del presupuesto del presente año que alcanza a \$ 7.155.564 miles.

**Capítulo 02**  
**Instituto Nacional de Deportes**

**Programa 01**  
**Instituto Nacional de Deportes**

Contempla ingresos y gastos por la suma de \$241.709.400 miles, que representa una variación de 58,4% respecto del presupuesto asignado para el presente año.

**Programa 02**  
**Fondo Nacional para el Fomento del Deporte**

Considera ingresos y gastos por la suma de \$ 3.225.324 miles, que implica una variación de -0,3%, respecto del presupuesto año 2021, que alcanzó a \$ 3.235.659 miles.

- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Dando inicio al estudio de la Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara**, señaló que el presupuesto aumenta en un 55,7%, que se justifica en el aumento que experimentan las 6 áreas programáticas de la Cartera de Estado, a saber:

- Chile se mueve: el programa está dirigido al deporte masivo, pretende alcanzar los cinco millones de chilenos activos al año 2.022;

- Crecer en movimiento: enfocado a los programas de los colegios;

- Promesas y Parapromesas Chile: tiene por objetivo detectar tempranamente los talentos deportivos de deportistas convencionales y paraolímpicos a nivel nacional;

- Chile Compite: posibilita que nuestro país sea sede de grandes eventos deportivos y de grandes deportistas con miras a Santiago 2023;

- Patrimonio Deportivo: destinado al mejoramiento de la infraestructura deportiva, tanto social, comunitaria y de alto rendimiento, que permite que las personas puedan realizar deportes en lugares con infraestructura de calidad.

Santiago 2023: organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Para ello el Estado de Chile suscribió, el año 2017, un contrato con la Corporación Panamá Sport que permitirá la realización de este evento que reunirá a más de 7.000 deportistas de los países de América.

Enseguida, la **Ministra, señora Pérez** expresó su satisfacción por la consideración que se tuvo con el Ministerio, ya que en un escenario de restricción económica, se le incorporó dentro de las siete Carteras de Estado de la reactivación pública económica, obteniendo

importantes recursos para infraestructura deportiva, lo que da cuenta del incremento del presupuesto en un 55,7%.

Señaló que el año 2021, la Subsecretaría del Deporte alcanzó un presupuesto de \$ 7.155.564 miles y el Instituto Nacional de Deportes recibió un monto de 152.600.032, en tanto, destacó, para el año 2022 a la Subsecretaría se le asignan recursos por \$ 6.968.643 miles, y al Instituto Nacional de Deportes la suma de \$ 241.709.400 miles, lo que totaliza un presupuesto de \$ 248.678.043 para el Ministerio del Deporte, que representa un incremento porcentual de 55,7%.

Enseguida, el **Director de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor César Faúndez** expresó que, tal como lo señaló la señora Ministra, la Subsecretaría tendrá un presupuesto a la baja de -2,6% en relación al año 2021, que, sin embargo permite perfectamente el desarrollo de la actividad de la Subsecretaría.

Detalló que el Subtítulo 22, Bienes y Servicio de Consumo, experimenta una leve disminución de 3,7% con relación al presente año, no obstante lo cual dicha suma permite el normal desarrollo de la actividad de la Subsecretaría tanto a nivel nacional como regional, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales.

Respecto al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes señaló que experimenta un aumento de 5,9%, destacando entre las transferencias la que se realiza para la Postulación Conjunta al Mundial de Fútbol 2030, cuyo gasto anual es de \$ 93.960 miles.

La **Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez**, precisó que el año 2017 Chile, en conjunto con Argentina, Paraguay y Uruguay, postuló ante la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA para ser una de las sedes del evento mundial el año 2030, lo cual se traduce en mantener un presupuesto casi nominativo, ya que no hay movimientos en la Corporación que se debe crear al efecto, precisando que las Federaciones de Fútbol son las entidades que postulan y para ello cuentan con el respaldo de los respectivos gobiernos.

Prosiguió el **Director de Administración y Finanzas, señor Faúndez** señalando que también se transfieren recursos a la Comisión Nacional de Dopaje, que mantiene su presupuesto con un monto de \$ 498.362 miles; además, se destinan \$1.409 miles para el pago de las cuotas del Consejo Iberoamericano del Deporte y \$ 46.980 miles para las cuotas a cancelar a la Agencia Mundial Antidopaje, WADA.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Galilea** acerca de si estas pruebas de dopaje se realizan a los deportistas de alto rendimiento que competirán en el exterior, la **Ministra, señora Cecilia Pérez** puntualizó que la Comisión Nacional de Dopaje es la única entidad chilena reconocida por la World Anti-Doping Agency, WADA, que puede realizar válidamente controles de dopaje, agregando que esta Comisión Nacional realiza el control de dopaje a los deportistas que compiten en el país y en el exterior, incluso lo puede hacer en entrenamientos, agregando que se trata de una entidad autónoma que tiene vinculación con la Subsecretaría solamente para efectos presupuestarios.

Continuó el **Director de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor Faúndez**, señalando que el título 29, Adquisición de Activos No Financieros, se mantiene en el mismo nivel que el año 2021, y que sus recursos están destinados a la compra de equipos y programas informáticos.

Luego, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si el Ministerio tiene proyectado algún programa o plan especial para activar la actividad deportiva desde las propias regiones y, especialmente, cómo se establecerá un vínculo que otorgue mayores facultades a los gobernadores regionales recientemente electos.

Al respecto, la **Ministra señora Pérez**, expresó que el Ministerio siempre ha tenido consciencia en cuanto a que el deporte es una actividad transversal y que es uno de los pocos espacios de unidad del país, por tal razón, aseveró, la vinculación de la Cartera con todas las autoridades es ajena a su color político, ya que el impulso de la actividad

física requiere un esfuerzo mancomunado de voluntad de todas las autoridades, especialmente para combatir el peligroso aumento de la obesidad y del sedentarismo. Explicó también que existen numerosos proyectos, particularmente de infraestructura deportiva cuyos recursos se encuentran a nivel regional, lo que exige una adecuada coordinación.

Concluyó el **Director de Administración y Finanzas, señor Faúndez**, señalando que el presupuesto de la Subsecretaría, como ya se ha dicho, experimenta una baja de un 2,6%, la que calificó como una baja responsable que permite mantener el funcionamiento de la Subsecretaría y mantener las remuneraciones de todo el personal y los gastos normales del año.

En lo que respecta al Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, la **Ministra señora Pérez** explicó que las prioridades institucionales para el año 2022 serán las siguientes:

- Formación Práctica y Cultura Deportiva, para asegurar la continuidad operacional en programas de deporte de participación social y el programa Crecer en Movimiento;

- Alto Rendimiento y Competición: que dará continuidad al desarrollo federativo y paralímpico y posibilitará la participación de Chile en 5 mega eventos deportivos, e

Infraestructura Deportiva y Social: cuyo objeto es contar con una infraestructura deportiva con miras a los Juegos Panamericanos y Paramericanos y aumentar y mejorar la infraestructura deportiva social en todo el país.

El **Director Subrogante del Instituto Nacional de Deportes y Jefe de Administración y Finanzas, señor Israel Castro**, aludió a las prioridades institucionales que mencionó la señora Ministra, señalando que éstas mantienen una continuidad presupuestaria y que, no obstante ello, el Ministerio solicitará mayores recursos para cada una, producto del aumento de aforo que se determinará para el año 2022.

En cuanto a la Formación y Cultura Deportiva explicó que existen dos programas de antigua data en el Instituto que son el Plan de Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento, que presentan una continuidad presupuestaria para el año 2.022, no obstante lo cual pedirán mayores recursos y aumento de sus beneficiarios debido a la ampliación de los aforos que habrá el próximo año.

También mencionó el programa Alto Rendimiento y Competición, que continúa con el desarrollo federativo paralímpico, aumentando los recursos asignados al funcionamiento del Comité Paralímpico en un 52% y se proyecta la participación de Chile en cinco megaeventos deportivos a nivel internacional.

Luego señaló que Infraestructura Deportiva y Social aumenta considerablemente su presupuesto, señalando que ésta se encuentra dividida en dos: una, vinculada a los Juegos Panamericanos y, la otra, a el programa Elige Vivir Sano.

El Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, cuenta con dos Programas, a saber: Instituto Nacional de Deportes y el Programa 02; Fondo de Fomento Nacional del Deporte, señalando que el aumento importante en el Capítulo, que asciende a un 58% por un monto de \$ 89.109 miles, se explica en la línea de inversiones de los subtítulos 24, Transferencias Corrientes y 31, Iniciativas de Inversión.

Continuó adentrándose en el Programa 01, Instituto Nacional de Deportes, señalando que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, tiene un aumento de \$ 901.414, con un incremento porcentual de 3,7%, el que se explica por el traspaso de 67 personas que se encontraban a honorarios al régimen de contrata, dando cumplimiento a los estándares que ha definido la DIPRES, en cuanto a la antigüedad de los funcionarios y la recurrencia de las funciones.

También se refirió a las 6 nuevas personas que se contratarán para el área de rendición de cuentas, con un costo aproximado

de \$ 141.000 miles, explicando que el desafío de los Juegos Panamericanos no solo radica en su buena organización, sino que también en que el gasto se rinda de manera correcta y oportuna. Preciso que el Instituto tiene un área dedicada a la revisión de las rendiciones, que cuenta con 15 personas, y que el próximo año con la realización de los Juegos el presupuesto objeto de rendición se cuadruplicará.

**La Ministra del Deportes, señora Cecilia Pérez** precisó que el personal que revisa la rendición de los recursos públicos que actualmente se transfieren, ya sea a través de Federaciones, Comités o FONDEPORTE, está compuesto de 15 funcionarios. Agregó que el monto actual que se transfiere alcanza a los 20 mil millones, el que producto de las transferencias hacia la Corporación Juegos Panamericanos Santiago 2023, especialmente en infraestructura deportiva, aumentará casi cuatro veces, y por lo tanto la dotación actual no dará abasto para realizar oportuna y eficientemente las revisiones de los recursos transferidos.

Luego refirió que la Contraloría General de la República ha instruido al Ministerio para que las revisiones de transferencias de fondos públicos de los últimos 10 años sean efectuadas por auditores externos y que, en base a las consideraciones expuestas, solicitaron a la DIPRES mayores recursos para esta función, el que fue asignado por esa Dirección.

**El Director Subrogante del Instituto, señor Israel Castro**, complementó lo expuesto por la señora Ministra, señalando que las transferencias a entidades privadas tienen mayores exigencias en su revisión, como lo exige la Circular N° 30 del organismo contralor, agregando que, además, si no se efectúa la revisión oportunamente se dificulta la acción que debe realizar el receptor de los recursos públicos.

En lo que respecta al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, tiene una variación negativa de -1,6%, lo que permitirá el pago y financiamiento de los gastos ordinarios del Instituto, tales como arriendo de oficinas, consumo de servicios básicos y otros.

Ante la consulta del **Honorable Diputado señor Lorenzini**, acerca de las razones por las cuales no aparecen recursos en el ítem prestaciones de seguridad social, el **señor** Castro aseveró que se trata de un ítem que se apertura en consideración a los retiros y jubilación del personal, refiriendo que en el Instituto hay una situación particular respecto del personal que proviene de la ex Dirección General de Deportes, DIGIDER, que tiene un reconocimiento especial al momento del retiro, debiendo informar anualmente la DIPRES en el mes de octubre de cada año, con el objeto que esa Dirección dicte los decretos correspondientes y el Ministerio pague las indemnizaciones que corresponden.

Explicó que en el Subtítulo 024, Transferencias Corrientes, se encuentran 2 programas de larga data en el Ministerio que son el Programa Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento, ambos mantienen una continuidad presupuestaria. Sin embargo, aclaró, el Instituto está planteando un aumento de sus recursos dado el aumento de aforo que se establecerá para el año 2022 como también para mejorar su eficiencia.

Retomando la explicación sobre el programa Crecer en Movimiento, explicó que tiene nueve años de existencia, se desarrolla a nivel de escuelas y colegios y tiene un universo de beneficiarios de 120.000 niños.

En cuanto al Programa Deporte de Participación Social, precisó que se dirige a personas entre los 19 años y la tercera edad, beneficiando a 153.000 personas con 4.104 actividades.

En cuanto a los 2 programas recientemente señalados, mencionó que ambos crecerán el año 2022 en cantidad de beneficiarios como en tiempo de las actividades, las que aumentarán de 2 a 3 veces por semana con una duración de 8 meses.

Continuó explicando que se retomará el Sistema Nacional de Competencias Deportivas, especialmente las competencias interescolares, los juegos de integración con Argentina y la liga de educación superior.

Ante una pregunta del **Honorable Senador señor Galilea** sobre los criterios de asignación de estos programas, señaló que hay criterios de focalización que consideran, entre otros, la vulnerabilidad, para lo cual se confecciona una tabla con los criterios de asignación, afirmando que ninguna región se encuentra sobre representada en el gasto, tal como se informó en la sesión que se analizó la ejecución presupuestaria del Ministerio.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si existen porcentajes para la distribución mensual de estos recursos, de manera de que no se efectúen gastos con intencionalidad política en un determinado plazo.

El **Director Subrogante, señor Castro** señaló que al presentar el anteproyecto de presupuestos a la DIPRES, se entrega información detallada, de tal manera que el IND tiene planificado cada lugar donde se realizará una actividad, cantidad de beneficiarios que asistirán al taller, cantidad de profesores y otras precisiones que solicita la DIPRES.

Asimismo, señaló que los talleres tienen un fuerte componente de estacionalidad según sea el deporte que se practique,

Al respecto, la **Ministra del Deporte, señora Pérez** acotó que en los meses de enero, febrero y marzo, se produce la mayor demanda por la realización de talleres a nivel nacional, ya que las asociaciones y organizaciones se coordinan con los alcaldes, realizando las actividades en calles abiertas para ello, o en plazas, jardines y parques.

El **Director Subrogante, señor Israel Castro**, señaló que en cuanto al Subtítulo 25, Íntegros al Fisco, el ítem 01 corresponde a pagos que el Instituto debe pagar a Tesorería por concepto de IVA de los servicios que presta el Instituto; en tanto que el ítem 02, otros íntegros al Fisco, que experimenta un notorio aumento, obedece a la nueva modalidad en la administración de los fondos por el pago de las licencias

médicas, ya que lo que se recupera por ese concepto debe enterarse al Fisco.

Ante una consulta del **Diputado señor Lorenzini**, respecto a los servicios por los que se paga IVA, la **Ministra del Deporte, señora Pérez**, respondió que el Estadio Nacional y otros recintos deportivos son arrendados para la realización en ellos de recitales, encuentros masivos y otras actividades por las cuales el Ministerio percibe importantes ingresos que son íntegramente entregados al Fisco.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Pérez**, acerca de si el Instituto Nacional de Deportes cuenta con patrimonio propio, la **Ministra del Deporte**, aseveró que sí lo tiene, y que éste está constituido por los estadios y los recintos deportivos a lo largo del país. Agregó que hace dos años el Ministerio efectuó una georreferenciación de todos los estadios y recintos deportivos públicos o privados, comuna por comuna y el estado en que se encuentran, lo cual ha permitido la recuperación de numerosos recintos, algunos de los cuales se encontraban en comodato, no habiendo efectuado las mejoras comprometidas, las que paulatinamente ha ido realizando el Ministerio, lo que ha contribuido a formar un valioso patrimonio fiscal de recintos deportivos.

El **Director Subrogante del Instituto, señor Israel Castro** aludió al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, precisando que experimenta una variación negativa de -3,2 %, que sin embargo permite dar continuidad operativa al Instituto.

Continuó refiriéndose conjuntamente a los Subtítulos 30, Adquisición de Activos No Financieros; 31, Iniciativas de Inversión y 33 Transferencias de Capital, los que contemplan 42 proyectos de la cartera de inversión en infraestructura deportiva en el país, de los cuales 22 se encuentran en la Región Metropolitana, parte de los cuales se construye para la realización de los Juegos Panamericanos, y 20 corresponden a inversión descentralizada.

Añadió que en el contexto de la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 se trabaja en 21

proyectos de inversión, además se consideran 12 proyectos de inversión regional, y 9 centros Elige Vivir Sano a lo largo del país.

Luego analizó el Capítulo 02, Fondo Nacional de Fomento del Deporte, que mantiene un presupuesto de continuidad, que llega a 70.000 personas con 700 proyectos deportivos.

**Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión declaró cerrado el debate y puso en votación la Partida 26, con sus dos Capítulos: Capítulo 01, Subsecretaría del Deporte y Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, incluyendo el Programa 01, Instituto Nacional de Deportes y el Programa 02, Fondo Nacional de Fomento del Deporte, que resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Galilea y los Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez, don Leopoldo, y Von Mühlenbrock.**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 26, Ministerio del Deporte, sin enmiendas.**

- - -

Acordado en sesión celebrada el día miércoles 13 de octubre de 2021, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y de los Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini Basso y Leopoldo Pérez Lahsen.

Sala de la Subcomisión, a 25 de octubre de 2021.

Magdalena Palumbo Ossa  
Abogada Secretaria de la Subcomisión

## CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE</b>	<b>Programa 01 Subsecretaría del Deporte</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPITULO 02 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</b>	<b>Programa 01 Instituto Nacional de Deportes</b>	APROBADO MODIFICACIONES.	SIN
<b>CAPITULO 02 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</b>	<b>Programa 02 Fondo Nacional de Fomento del Deporte</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN

Magdalena Palumbo Ossa  
Abogada Secretaria de la Subcomisión